



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**  
**Secretaría Coordinadora Provincial**  
**Almería.**



**COMUNICACIÓN URGENTE DE LA SECRETARIA COORDINADORA PROVINCIAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION PROVINCIAL LEXNET**

**MIENTRAS DURE LA DECLARACION DE ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTION DE LA SITUACION DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19, DECLARADO POR RD 463/2020 DE 14 DE MARZO Y SUS SUCESIVAS PRORROGAS CASO DE ACORDARSE.**

La declaración de Estado de Alarma ha supuesto como todos sabemos: Suspensión de plazos procesales, suspensión de plazos administrativos y suspensión de plazo de caducidad.

Solo se tramitan por tanto los asuntos declarados urgentes por RD, así como en las Instrucciones del CGPJ. La declaración de Estado de Alarma ha supuesto la fijación de unos servicios mínimos en los juzgados que fueron oportunamente comunicados, ante esta situación se hace preciso:

- 1) **Que los Señores Letrados de la Administración de Justicia NO REALICEN NOTIFICACIONES** de asuntos que NO SEAN URGENTES
- 2) **Que los respectivos Colegios de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales, conciencien a sus respectivos colegiados de NO INTRODUCIR ESCRITOS/DEMANDAS POR LEXNET DE ASUNTOS NO URGENTES.** Téngase en cuenta que no se van a proveer y lo único que provoca es el entorpecimiento del filtrado de lo verdaderamente Urgente.
- 3) **MUY IMPORTANTE Y PARA LOS ASUNTOS URGENTES.** Aquello escritos urgentes de TRAMITE, es decir en procedimientos abierto y que por tanto se dirigen al Juzgado concreto y no ha Decanato, **el profesional DEBE CURSAR A AVISO AL JUZGADO QUE SE ENCUENTRE DE GUARDIA DE JURISDICCION O EN SU CASO A LA SECRETARIA COORDINADORA,** por cuanto en los órdenes jurisdiccionales, civil, social y contencioso administrativo NO HAY FUNCIONARIOS PRESENCIALES PARA ABRIR LOS BUZONES

Se adjunta como anexo Servicios esenciales y Acuerdo de Secretaria Coordinadora estableciendo los mínimos de LAJS a nivel Provincial

Ruego den máxima difusión a esta comunicación. Apelo al buen hacer y responsabilidad de todos.

En Almería a 18 de marzo de 2020

Secretaria Coordinadora Provincial  
Fdo: M<sup>a</sup> José Cañizares Castellanos

